



INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente tramite informando que el Inspector de Policía Urbana- Secretaría de movilidad de Envigado allegó memorial del 27 de enero de 2022 informando acerca del estado del despacho comisorio No.2 librado, para lo que indico que dicha dependencia expidió orden de inmovilización No. 2022-01 del vehículo objeto de aprehensión.

Manizales, enero 28 de 2022

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA

Rad. 170014003009-2021-00733

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede y que se deja dentro de la diligencia de Aprehensión y Entrega del vehículo con placas **TDY-982**, de propiedad del señor **Daniel Alarcón Gómez**, incorpórese la respuesta suministrada por el Inspector de Policía Urbana- Secretaría de movilidad de Envigado y póngase en conocimiento de la Sociedad solicitante **Clave 2000 S.A.**

NOTIFIQUESE

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA

JUEZ



Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 09

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **956de904efb0fbab135f5eecd8f19ad9d3756052e4c3d19f4da6354f423b7b5f**

Documento generado en 01/02/2022 04:05:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>